



DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

***DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
DENUNCIAS***

**INFORME N° 015/2007-DCSD, DE LA DENUNCIA N° 0801-07-027
VERIFICADA EN LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA
ELECTRICA**

Tegucigalpa, M. D. C.

Abril 2007



Tegucigalpa, MDC 29 de junio de 2007
Oficio N° 678-RGM/2007

Abogado
Aristides Mejía
Presidente Comisión Interventora de la
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Su Oficina

Abogado Mejía:

Adjunto encontrará el Informe N° 015/2007-DCSD, de la Investigación Especial, practicada en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Municipio del Distrito Central.

La investigación Especial, se efectuó, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 (Reformado) de la Constitución de la República y los Artículos N° 3, 5, 12, 41, 42 (numerales 1, 2 y 4), 45, 69, 70, 79, 82, 84, 89, 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 6, 52, 55, 58, 59, 105, 106, 122, 133, 139 y 185 de su Reglamento.

Como resultado de la investigación, no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades; sin embargo, presentamos recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta por los funcionarios encargados de su ejecución y así mejorar la gestión de la Institución a su cargo. Las recomendaciones formuladas son de obligatoria implementación, conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente,

Ricardo Antonio Galo Marengo
Presidente

CAPITULO I

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas realizó una investigación a La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Organismo ubicado en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, relativa a la Denuncia N° 0801-07-027, la cual hace referencia a los siguientes actos irregulares:

Irregularidades en las requisiciones de salida de materiales para quince (15) proyectos que ya habían sido adjudicados a uno de los miembros de la junta interventora de la ENEE, quien firma y autoriza sin tener facultades.

Los hechos han ocurrido desde el mes de septiembre el año 2006 al mes de enero del año 2007.

Por lo que se definieron los siguientes objetivos para la investigación:

1. Verificar el procedimiento utilizado para la salida del material de las bodegas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
2. Revisar los expedientes de los proyectos para verificar las fuentes de financiamiento y si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tenía que proporcionar los materiales.
3. Establecer a quienes les fueron adjudicados los proyectos en cuestión.
4. Verificar la legalidad de los contratos de adjudicación de los proyectos y los procedimientos de adjudicación.

CAPITULO II

INVESTIGACION DE LA DENUNCIA

SALIDA DE MATERIALES DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA PARA PROYECTOS DE ELECTRIFICACION, ENTREGADOS A LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS EN DEBIDA FORMA.

De acuerdo a la Investigación Especial realizada, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), referente a irregularidades en las requisiciones de salida de materiales para proyectos que ya habían sido adjudicados y ejecutados a uno de los miembros de la Junta Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, quien firma y autoriza sin tener facultades para ello, por lo que se procedió a la revisión de los contratos y documentos de los quince (15) proyectos supervisados por la ENEE mencionados en la denuncia, así:

PROYECTOS DE ELECTRIFICACION

Nº	COMUNIDAD	SITUACION	OBSERVACIONES
1	Aldea Gualiqueme, Catacamas, Olancho	Ejecutándose	Le entregaron materiales
2	Zona El Pataste, Guarizama, Manto, Olancho	Ejecutándose	Le entregaron materiales
3	Valle de Amacuapa, Guarizama, Manto, Olancho	Ejecutándose	Le entregaron materiales
4	Colonia Los Rosales, San Francisco de la Paz, Olancho	Ejecutándose	Le entregaron materiales
5	La Curva Villafranca	Ejecutándose	---
6	Los Horcones El Coyol	Ejecutándose	---
7	El Ocote	Ejecutándose	---
8	Rafael Leonardo Callejas	Ejecutándose	---
9	Colonia Emmanuel	Ejecutándose	---
10	Aldea el Espino, San José del Potrero, Comayagua	Terminado	Le entregaron materiales
11	Colonia Casmul, III Etapa, San Manuel Cortés	Terminado	Le entregaron materiales
12	Barrio Santa Cruz, Catacamas, Olancho	Terminado	Le entregaron materiales
13	Sabana Larga y Moradel	Terminado	---
14	El Encinal	Terminado	---
15	Aldea Calpules, Valle de Lepaguare	Terminado	---

Como se puede ver en cuadro que anteriormente se describe, a la fecha de la investigación algunos proyectos se encontraban en ejecución.

En la ejecución de dichos proyectos la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) actúa como supervisor y aporta parcialmente los materiales para su ejecución, la Comunidad a su vez suscribe contrato con un contratista quien es el responsable de velar porque todos los materiales que le sean entregados por la ENEE e instalados y de existir sobrantes sean devueltos a la ENEE y se responsabiliza por la calidad de la construcción.

En los contratos que se revisaron no se encontró ninguno suscrito por algún miembro de la Junta Interventora de la ENEE. **(Ver Anexo 1)**

En relación a las requisiciones de materiales que salieron del almacén, se verificó que efectivamente salieron de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en debida forma. Habiendo sido entregados a las comunidades beneficiarias de los proyectos. **(Ver Anexo 2)**

Únicamente se observó que la fecha del Acta Especial de entrega de materiales al Patronato de la Colonia CASMUL no coincide con la fecha de las requisiciones de salida de materiales, según el siguiente detalle:

PATRONATO COLONIA CASMUL

FECHA ACTA ESPECIAL	Nº REQUISICION	FECHA
03/01/07	200700003	05/01/07
-	200700005	05/01/07
-	200700006	05/01/07
-	200700013	07/02/07
-	200700005	15/01/07
-	200700012	11/01/07

Las comunidades de Calpules, Juticalpa, Olancho, y la comunidad de El Encinal, Juticalpa, Olancho, devolvieron el material no utilizado en dichos proyectos, ya que según se nos informo por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, estos fueron ejecutados e incluidos en el contrato N° 009-2005 el cual corresponde a la comunidad de Amacuapa, Guarizama, Manto, Olancho, ya que no ocuparon el material, por lo que el de las comunidades en mención se regresó a las bodegas de la ENNE, según formatos de devolución de material N° 109767,109768 y 109769, donde se lista los materiales devueltos. **(Ver Anexo 3)**

CAPITULO III
FUNCIONARIOS PRINCIPALES

INGENIERA: Alpha Dolores Castillo

INSTITUCION: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

CARGO: Gerente

INGENIERO: Leonardo Deras

INSTITUCION: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

CARGO: Jefe de División de Ingeniería

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

De los Hechos denunciados, se estableció que de la documentación examinada en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Municipio del Distrito Central, relacionada con la salida de materiales de electrificación para distintos proyectos de varias comunidades, que los materiales fueron debidamente entregados a las comunidades mediante requisiciones; asimismo no se encontraron contratos suscritos por ningún miembro de la Comisión Interventora, por lo que se desvirtúan estos hechos.

Como resultado de nuestra investigación no encontramos hechos de importancia que den origen al establecimiento de responsabilidades.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

Recomendación N° 1

A la Gerencia General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Ordenar a la División de Ingeniería de esa Empresa, ejerza una supervisión más eficiente a los proyectos de electrificación en los que actúe como supervisor y aportante parcial de los materiales a ser utilizados, verificando que cuando estos sean entregados a las comunidades, las fechas de las Actas de Recepción coincidan con las fechas de las requisiciones de entrega de dichos materiales.

César Eduardo Santos H.
Director de Participación Ciudadana

César A. López Lezama
Jefe de Control y Seguimiento de Denuncias